

## Carta Abierta a la Comunidad Pastoral AETH

15 de junio de 2026

### Programa de Incentivo Educativo Pastoral de Verano 2026

Estimados/as líderes pastorales:

En AETH creemos profundamente que cuando invertimos en la formación de líderes, fortalecemos también a la Iglesia, a nuestras comunidades y al futuro de la fe hispana. A lo largo de nuestra historia, hemos acompañado a pastores, líderes laicos, institutos bíblicos y congregaciones convencidos de que la educación teológica y la formación espiritual siguen siendo herramientas esenciales para cultivar comunidades más saludables, compasivas y comprometidas con la misión de Dios.

Con gran alegría, queremos anunciar la apertura oficial de nuestro **Programa de Incentivo Educativo Pastoral de Verano 2026**, una iniciativa diseñada para apoyar experiencias formativas que fortalezcan el liderazgo pastoral en nuestras iglesias y comunidades hispanas.

Este programa de verano ofrecerá incentivos económicos y es exclusivo para líderes pastorales que sean miembros activos de la AETH, en los siguientes formatos:

- **Incentivo Individual** en liderazgo pastoral (hasta \$1,000)
- **Incentivo a matrimonios donde ambos sean líderes pastorales** (hasta \$1,500)
- **Incentivo a grupos pastorales de 3+ pastores/as** (hasta \$2,500)

Los fondos deben utilizarse para experiencias educativas y formativas tales como:

- Matrícula para clases, cursos y seminarios,
- conferencias y certificaciones,
- compra de libros, materiales o equipo educativos,
- investigaciones y proyectos de escritura,
- participación en eventos educativos (como la Bienal de AETH),
- microproyectos pastorales tales como: iniciativas de oración, intercesión y estudio bíblico grupales, formación comunal, entre otros,
- y otros espacios que nutran la formación teológica, el crecimiento espiritual y ministerial, tanto a nivel individual como colectivo de la pastoral hispana.

Sabemos que muchas veces nuestros líderes pastorales sirven fielmente a pesar de enfrentar limitaciones económicas, falta de acceso a recursos o escasas oportunidades de formación continua. Este programa nace precisamente del deseo de acompañarlos, de afirmar su llamado y de abrir nuevas posibilidades de crecimiento y sostenibilidad ministerial.



Más que una ayuda económica, este incentivo único representa una inversión en la pastoral hispana que continúa sosteniendo la vida de nuestras iglesias hispanas en Estados Unidos, Puerto Rico y Canadá.

Invitamos especialmente a nuestros miembros activos de AETH que sirven en contextos pastorales y ministeriales a leer cuidadosamente los criterios y a considerar presentar una solicitud\*. También animamos a quienes aún no son miembros de AETH a unirse a esta comunidad de colaboración, aprendizaje y acompañamiento, que continúa fortaleciendo la educación teológica hispana a lo largo de generaciones y así poder solicitar\* de este importante incentivo.

### Fechas importantes:

- **Fecha límite para solicitar:** viernes, 17 de julio de 2026
- **Notificación de resultados:** En o antes del viernes, 14 de agosto de 2026
- **Emisión de incentivos:** En o antes del viernes, 18 de septiembre de 2026

En tiempos en que nuestras comunidades y congregaciones necesitan esperanza, formación sólida y liderazgo pastoral sensible al mover de Dios, seguimos creyendo que acompañar y fortalecer a quienes sirven sigue siendo parte central de nuestra misión. Visita nuestro blog para conocer los criterios de selección y somete tu solicitud antes de la fecha límite.

Gracias por caminar junto a AETH. #somosAETH

Con esperanza,



Rev. Dra. Jessica Lugo, MDiv, MBA

Directora Ejecutiva

Asociación para la Educación Teológica Hispana (AETH)

Para detalles visita: <https://aeth.org/post>

Para solicitar: <https://forms.gle/7DQeJzwjFzw7J52y6>

\*La presentación de una solicitud no constituye ni garantiza la aprobación o recepción del incentivo. Todas las solicitudes serán evaluadas conforme a los requisitos y criterios establecidos para el programa (vaya a la solicitud para detalles). La selección de beneficiarios estará sujeta al cumplimiento de dichos requisitos, el orden de recibo de la solicitud y a la disponibilidad de fondos al momento de la adjudicación.

